

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2015**

*Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz*

---

*(10:00 Horas)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-**  
Buenos días a todas y a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados, por favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-**  
Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputada Presidenta, son 9 diputados y diputadas, por lo tanto hay quórum para iniciar la sesión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 24 de junio de 2015.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 5.- Uno de la Secretaría de Vivienda del Distrito Federal, por el que remite diversa información, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 6.- Uno de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, por el que remite diversa información, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 7.- Uno de la escuela de Administración Pública del Distrito Federal, por el que remite diversa información, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 8.- Uno del instituto para la atención y prevención de las adicciones en la ciudad de México, por el que remite diversa información, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

#### *Proposiciones*

- 9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, de Educación del Distrito Federal y de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, a efecto de que estimen y provean acciones en el ámbito de sus competencias respecto

de los temas de educación de las y los menores, el no trabajo infantil y abuso sexual a menores, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para apoyar la integración del antiguo barrio de San Angel al programa *Pueblos Mágicos*, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal la implementación y aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2015, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, para que dé informe a este órgano local, la viabilidad de llevar a cabo la creación de jardines flotantes sobre la zona urbana del Río Magdalena, a fin de permitir la preservación del único río vivo de la Ciudad de México, así como proyectar espacios de conservación sustentables en nuestra capital, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal y a la delegación política Miguel Hidalgo, para que nos otorgue información del centro de espectáculos Atlantis situado en la tercera sección de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal realice la publicación de la iniciativa de Ley por la que se adiciona el artículo 211 bis 1 al Código punitivo de esta entidad federativa, relativo a circunstancias agravantes de la usurpación de identidad, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a que en el ámbito de sus atribuciones implementen cursos de verano de manera gratuita en cada uno de los espacios donde se imparten actividades académicas, culturales, deportivas, de recreación y esparcimiento, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad Autónoma del Estado de Sinaloa a cumplir con el uso de suelo del predio ubicado en Cerro del Hombre No. 109 en la colonia Romero de Terreros delegación Coyoacán, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Ministerio Público adscrito realice las diligencias necesarias a fin de proteger a la hija de Martí Batres Guadarrama por el posible incumplimiento de pensión alimenticia, en términos de la protección del interés superior del menor, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, ambos del Distrito Federal a efecto de que se lleve a cabo un programa de promoción de fomento de empleo vacacional para jóvenes estudiantes, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y de Movilidad, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones encaminadas a reducir la polución del aire, toda vez que los altos niveles de esta afectan la salud de los capitalinos e incluso inciden en el rendimiento escolar de los alumnos, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, José Armando Ahued Ortega, remita a esta Soberanía un informe sobre las acciones de vigilancia respecto del indicador

del número de operaciones por cesáreas, en relación al número de nacimientos y las medidas interinstitucionales e intersectoriales adoptadas, que contribuyan a la disminución de las operaciones por este rubro cuando no estén plenamente justificadas por indicación médica, así mismo, informe sobre la capacitación dirigida al personal de Salud y las acciones de información y educación dirigidas a mujeres embarazadas y al público en general que incluyan los riesgos anestésicos y quirúrgicos cuando se practican cesáreas de manera innecesaria, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, de la Secretaría de Obras Ing. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, que en el marco de sus atribuciones remitan un informe pormenorizado acerca de la construcción y avance de los trece pozos de absorción, proyectados en la Ciudad de México, con el objeto de aprovechar el agua de lluvia para inyectarla en los mantos freáticos, evitar inundaciones y solventar el abastecimiento de agua en el Distrito Federal, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, para que de manera coordinada informen a este órgano local la viabilidad de llevar a cabo un proceso de restauración ecológica y desentubamiento de 4.1 kilómetros del cauce del Río Churubusco, que se encuentran entre el Río Magdalena y el Canal Nacional, de manera que se cree un gran corredor verde y azul, que estaría atravesando el Distrito Federal por Xochimilco, con el objeto de que éste sea un bien público invaluable para las futuras generaciones, una fuente de servicios ecosistémicos y de actividades recreativas armónicas con la sustentabilidad de la cuenca y de nuestra capital, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 22 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que recibió una solicitud del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para incorporar al orden del día un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Protección Civil un diagnóstico de los inmuebles con riesgos estructurales en el Distrito Federal. Proceda la Secretaría a consultar al pleno si es de autorizarse la incorporación de la proposición ya señalada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión propuesta por el diputado Oscar Octavio Miguel Ballado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En virtud de la autorización se incorpora al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría de Salud, 1 del Instituto de Vivienda, 1 de la Secretaría de Educación, 1 de la Escuela de Administración Pública, todos del Distrito

Federal, y 1 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, por el que remite información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local, así como de Salud y Asistencia Social, de Vivienda y de Educación, respectivamente, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes, respectivamente.

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, para que dé un informe a este órgano local sobre la viabilidad de llevar a cabo la creación de jardines flotantes sobre la zona urbana del río Magdalena, a fin de permitir la preservación del único río vivo de la Ciudad de México, así como proyectar espacios de conservación sustentables en nuestra Capital, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García; de la Secretaría de Obras, ingeniero Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez, y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, que en el marco de sus atribuciones, remitan un informe pormenorizado acerca de la construcción y avance de los trece pozos de absorción proyectados en la Ciudad de México, con el objeto de aprovechar el agua de lluvia para inyectarla en los mantos freáticos, evitar inundaciones y solventar el abastecimiento de agua en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que de manera coordinada informen a este órgano local la viabilidad de llevar a cabo un proceso de restauración ecológica y de desentubamiento de 4.1 kilómetros del cauce del río Churubusco que se encuentran entre el río Magdalena y el Canal Nacional, de manera que se cree un gran corredor verde y azul que estaría atravesando el Distrito Federal por Xochimilco, con el objeto de que este sea un bien público invaluable para las futuras generaciones, una fuente de servicios ecosistémicos y de actividades recreativas armónicas con la sustentabilidad de la cuenca y de nuestra Capital, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez. Se turna a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, de Educación del Distrito Federal y de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, a efecto de que estimen y provean acciones en el ámbito de sus competencias respecto de los temas de educación de las y los menores, el no trabajo infantil y abuso sexual a menores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, señalaré los puntos más relevantes, solicitando su inscripción íntegra en el Diario de los Debates.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de este Órgano Legislativo, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

Diputados y diputadas:

La niñez puede y debe considerarse uno de los conceptos de mayor valor en una sociedad. En esta tesitura es de importancia mayúscula el tema de la niñez



y de todo lo que se relaciona con la misma, lo que se verifica a nivel legal en relación con los derechos irrenunciables de los menores.

No debemos pasar por alto que el 4 de diciembre de 2014 fue publicada la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que establece un marco general de protección y defensa de los derechos de estos grupos, pero que con su sola expedición no garantiza suficientemente dicha protección y defensa de sus derechos inalienables.

De la lectura del decreto en los Artículos Transitorios Segundo y Tercero, se infiere que el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarían las modificaciones legislativas conforme a lo dispuesto en la referida Ley dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor y por su parte los sistemas de protección locales y municipales deberán integrarse a más tardar dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor de las modificaciones legislativas a que se refiere el Transitorio Segundo, es decir 270 días después lo anterior de lo que se colige para que el cumplimiento de la homologación de las leyes locales, Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal se tenía como límite la fecha dos de junio del presente año, situación esta que no se ha realizado en contravención a dicha ley general y en demérito de la aplicación local que corresponde a esa norma y a la del Distrito Federal.

Asimismo, de los Transitorios Quinto y Sexto se contempla que las disposiciones reglamentarias derivadas de esta ley deberían ser expedidas por el Ejecutivo Federal en un plazo no mayor a los 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto respectivo, además de que la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes deberá constituirse a partir del siguiente ejercicio presupuestal a la publicación del decreto por el que se expide la ley.

Lo anterior implica que los plazos han fenecido con lo que se ha dilatado la conformación reglamentaria correspondiente, la homologación de las disposiciones locales respectivas y la constitución del Sistema Nacional de Protección Integral, además del hecho de que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, esto es que los recursos necesarios

para la aplicación de la nueva ley general no se contemplaron en el Presupuesto de Egresos del presente año, lo que se corrobora del Transitorio Sexto que indica que la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes deberán constituirse a partir del siguiente ejercicio presupuestal a la publicación del presente decreto, con lo cual necesariamente se pospone la ejecución completa de la Ley General.

Esto es de importancia mayúscula toda vez que dicha ley establece un listado de derechos entre los que se cuenta la vida, vivir en familia, educación, descanso y esparcimiento y a una vida libre de violencia y a la integridad personal, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en las fracciones I, IV, VIII, XI y XII del Artículo 13 de la Ley General de la materia.

Dicha Ley establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y basada en un enfoque de derechos humanos de igualdad sustantiva que garantice el respeto a su dignidad humana.

Asimismo, se destaca que niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y no así al trabajo a esa edad temprana con la que se lastima la integridad física y emocional de los menores. De ahí el llamado a que se dé cumplimiento en las políticas al no trabajo infantil de los menores y sí a la educación y al esparcimiento.

Finalmente, en términos de dicha Ley General, niñas, niños y adolescentes tiene derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de toda su personalidad.

En caso contrario, las autoridades educativas así como de procuración y administración de justicia en los ámbitos de sus competencias están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados, máximo cuando el abuso sexual y el maltrato se dan en instituciones educativas contra estudiantes de preescolar, primaria y secundaria por parte de los maestros, conserjes y otros trabajadores de los planteles educativos, cuando dicho centro escolar es garante de la seguridad e integridad de los menores.

Por lo antes expuesto, solicito su voto a favor para este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta atentamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de Educación del Distrito Federal y de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal a efecto de que se estimen y provean acciones en el ámbito de sus competencias, respecto de los temas de educación de las y los menores, así como el no trabajo infantil.

Segundo.- Se solicita a dicha dependencia remitan a esta soberanía en el ámbito de sus competencias, informes detallados en relación a los programas de identificación y prevención del abuso sexual infantil en escuelas públicas y privadas del Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita muy atentamente al Secretario de Educación Pública gestione recursos y/o realice las acciones necesarias a fin de implementar eficaz y eficientemente la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y/o informe el estado que guarda dicha implementación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-**Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, para realizar la publicación de la iniciativa de ley por la que se adiciona el artículo 211 Bis 1 al código punitivo de esta entidad federativa relativo a las circunstancias agravantes de la usurpación de identidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, señalaré los puntos más relevantes, solicitando la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Uno de los grandes compromisos del estado social y democrático de derecho es el combate amplio y eficiente a la inseguridad y la impunidad, lo anterior a través del establecimiento de tres esquemas, seguridad pública, procuración y administración de justicia.

Para ese efecto, esta Asamblea Legislativa con una visión de política criminal ha creado nuevos tipos penales y otros más se han agravado a fin de ampliar o sancionar las acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro diversos bienes jurídicos, tal como sucede en delitos que atentan contra la vida como en el feminicidio, los que lesionan la paz y la seguridad de las personas, como pueden ser los tipos penales de cobranza ilegítima y usurpación de identidad, entre otros más, sin dejar de destacar la novedosa normatividad en materia de desaparición forzada de personas para el Distrito Federal.

Al respecto, en fecha 30 de abril del año en curso fue aprobada la iniciativa a través de la cual se adiciona un artículo 211-Bis-1 al Código Penal para el Distrito Federal, numeral a través del cual se agrava el delito de usurpación de identidad contemplado en el diverso 211-Bis de dicha codificación punitiva.

No debemos pasar por alto que el delito en estudio es un delito doloso, toda vez que el sujeto activo tiene la intención de iniciar, desarrollar y consumir un ilícito penal en la especie, en primer lugar la usurpación misma y consecuentemente actualizar ulteriormente un delito diverso, como por ejemplo el fraude a tercera persona a través de la expedición de un cheque a nombre de otro y/o sin fondos, alterando o falsificando documentos públicos y/o privados.

Es necesario insistir que en muchos casos la usurpación de identidad tiene como móvil que el activo se haga ilícitamente de un vehículo, además de créditos y en el primer caso los vehículos circulaban sin ninguna restricción, lo que ha tenido una solución adecuada a través del acuerdo número A009/2012, emitido por el C. titular de la Procuraduría Capitalina y por el cual se establecen lineamientos para el registro de automotores de procedencia ilícita distinta del robo, en el Sistema de Averiguaciones Previas y el Registro de Automotores de Procedencia Ilícita, mientras que en el caso de los créditos éstos son pérdidas que las instituciones crediticias deben absorber en demérito de sus finanzas o de la constitución de cuentas incobrables.

De esta manera de las hipótesis contempladas en los numerales 211-Bis y 211-Bis-1 se tiene que el tipo de hipótesis básica de la usurpación de identidad es de 1 a 5 años y con la agravante propuesta se incrementaría 2 a 6 años más, es decir, se tendría una penalidad mínima y máxima de 3 y 11 años respectivamente. Lo anterior genera una clara prevención general y de actualizarse dicho ilícito se verificaría el imperio de la ley sobre los infractores.

De acuerdo a lo anterior y quedado debidamente cumplimentada la obligación legislativa que la ley impone a las y los diputados, es procedente solicitar la promulgación de las leyes que nos ocupan y en consecuencia su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por conducto de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, lo anterior de acuerdo a lo previsto en los numerales 48 del Estatuto de Gobierno y 93 de la Ley

Orgánica que rige a esta Asamblea, en relación al diverso 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por el que se exhorta respetuosamente al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal realice la publicación del decreto por el que adiciona el artículo 211-Bis-1 al Código Punitivo de esta entidad federativa relativo a circunstancias agravantes de la usurpación de identidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para apoyar la integración del antiguo barrio de San Ángel al programa Pueblos Mágicos, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Con permiso, diputada Presidenta.

Vengo a presentar este punto de acuerdo a nombre del diputado César Daniel González Madruga, de la bancada del Partido Acción Nacional.

En 2001 la Secretaría de Turismo Federal instrumentó el Programa de Pueblos Mágicos como estrategia eje orientada a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en atributos históricos y culturales de localidades singulares. Todas estas acciones están encaminadas a detonar el crecimiento del mercado turístico.

El 26 de septiembre del 2014 la Secretaría de Turismo Federal en el Diario Oficial de la Federación publicó el acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la incorporación y permanencia del Programa Pueblos Mágicos.

A finales del mes de diciembre del mismo año el Comité Pueblo Mágico de San Ángel Sociedad Civil, conformado por prestadores de servicios, líderes de opinión, representantes de colonos, entre otros, construyeron, junto con la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México, un documento que tiene como finalidad que dicha dependencia realizara los trámites de incorporación para que se declare pueblo mágico al antiguo barrio de San Ángel.

Dicho documento tiene diferentes objetivos que buscan introducir en este programa básicamente tres cosas: La primera de ellas es armonizar todo lo que se ha logrado de manera histórica en estas colonias que integran este posible barrios mágico; en segundo lugar detener el crecimiento urbano desordenado

que tiene y por supuesto lograr de una manera inmediata conservar su estética, belleza y tranquilidad. Es un sitio ideal en el que se acostumbran diferentes cosas como comer, tomar café, existen diferentes lugares también históricos, así como museos a los que grandes familias de la ciudad acuden cotidianamente.

La propuesta se basa en lo siguiente: Que la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México ha realizado acciones con la finalidad de impulsar el Programa Pueblos Mágicos, siendo éste un programa de política turística que actúa directamente sobre localidades como una marca distintiva del turismo mexicano.

Las gestiones se han llevado a cabo en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, buscando también mantener un nivel de respeto y cumplimiento de sus reglas de operación para que se logren los objetivos de desarrollo y hacer del turismo en las localidades una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo y fomentar y hacer rentables las inversiones.

También que el 16 de abril del presente año se ingresó a la plataforma del programa la solicitud para registro del antiguo pueblo de San Ángel al Programa Pueblos Mágicos, conforme a los lineamientos generales para la incorporación y permanencia del Programa Pueblos Mágicos. Ya se ha asignado por supuesto un número de folio para dar seguimiento.

Por eso la petición de la presente es que se dé cumplimiento al proceso de incorporación del programa para que se pueda considerar lo más pronto posible a este gran centro de desarrollo turístico de la ciudad como un pueblo mágico.

Por ello presento el punto de acuerdo para apoyar la integración del antiguo barrio de San Ángel al Programa Pueblos Mágicos que coordinación la Secretaría de Turismo Federal, con la colaboración de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, así como la autoridad de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón, se pueda etiquetar también presupuesto anual para el desarrollo de proyectos y obras en el lugar mencionado.

Es cuanto, diputada Presidenta.



**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 11 se traslada el final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Delegación Política Miguel Hidalgo, para que nos otorgue información del centro de espectáculos Atlantis, situación en la Tercera Sección de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez

Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

El derecho de los habitantes a disfrutar de un ambiente sano con espacios recreativos para el desarrollo colectivo y áreas verdes que incentiven la salud pública y el bienestar, es uno de los grandes objetivos y uno de los grandes temas para el Distrito Federal.

La Ciudad de México proporciona a cada habitante 5.4 metros cuadrados de área verde. Esta extensión queda por debajo de los parámetros internacionales que sugieren una extensión de 9 a 16 metros cuadrados por habitante.

Cuando hablamos de áreas verdes nos referimos a los bosques urbanos, plazas, parques, jardines, glorietas y camellones. Además de los problemas de distribución y déficit del espacio público, hoy en día es frecuente encontrar estas áreas verdes en un significativo grado de abandono o de invasión. Por ello es necesario rescatar y crear espacios públicos y áreas verdes para hacer de la Ciudad un lugar de integración social que ofrezca mejor habitabilidad.

El cuidado y manejo y mantenimiento de las áreas verdes requiere del compromiso tanto de la sociedad como de las entidades gubernamentales. El reto es lograr que las áreas verdes cumplan las funciones que les asigna la moderna visión urbana ambiental, así como impulsar su desarrollo.

Como sabemos, los bosques en esta Ciudad ayudan a mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad, son necesarios para regular las temperaturas y constituyen un elemento indispensable para amortiguar los efectos del cambio climático.

En la actualidad los bosques y subsuelos almacenan más de 1 billón de toneladas de carbono, el doble de la cantidad que flota en la atmósfera. Según los estudios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), lo que desprende que a mayor población reforestar, plantar nuevos árboles y deforestación, volver a plantar zonas deforestadas

que supone una mayor y más veloz eliminación de bióxido de carbono por la atmósfera.

Actualmente la Ciudad de México cuenta con 3 bosques urbanos, uno de ellos es el Bosque de Chapultepec. En su Tercera Sección fue abierto al público desde 1981 y hasta el 2007 el parque acuático Atlantis, propiedad de la empresa COVIMAR, con una superficie de poco más de 30 mil metros cuadrados, tras la pérdida de popularidad por parte de los visitantes tuvo que cerrar y comenzó el proceso de dismantelar la estructura de los juegos y atracciones que ahí se encontraba.

Aunado a lo anterior se han dado algunas versiones de que dicha Empresa incurrió en diversas irregularidades tales como no cumplir con el proyecto original, no entregar las pólizas de seguro y fianza y no actualizar el avalúo del lugar.

Después de haber cerrado al público, en sus instalaciones aún se encuentran animales marinos como delfines y lobos marinos, los cuales al parecer aún son usados para delfinoterapia.

Por su parte la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal de la cual depende el Bosque de Chapultepec, informó que el espacio que ocupa este ex parque acuático está concesionado, lo que nosotros no hemos podido corroborar, aunque se argumenta que el cierre se debe a una remodelación desde el 2007, hasta la fecha no se ha implementado algún tipo de mejora al inmueble, su infraestructura ni al mantenimiento de los animales marinos; tampoco tenemos información sobre los permisos que la Delegación les ha otorgado para funcionar o para llevar a cabo obras de remodelación en sus instalaciones.

Ante todo ello consideramos que es necesaria la recuperación de este espacio público, ya que el Bosque de Chapultepec es el principal pulmón de la Ciudad de México con 686 hectáreas que representan el 52 por ciento de las áreas verdes de todo el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que informe por escrito a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuál es la situación actual de la Empresa COVIMAR propietaria del Centro de Espectáculos Atlantis, con respecto a su operación y funcionamiento en la tercera sección del Bosque de Chapultepec.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que en coordinación con las demás autoridades competentes analice la posible realización de acciones legales para llevar a cabo la recuperación del espacio donde se encuentra el Centro de Espectáculos Atlantis con la finalidad de reintegrarlo a la tercera sección de Chapultepec, como área verde e informe lo conducente a esta Soberanía.

Tercera.- Se exhorta a la delegación Miguel Hidalgo a que se informe por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el permiso y autorización de la Empresa COVIMAR, propietaria del Centro de Espectáculos Atlantis para operar como espectáculo público y su vigencia, así como sobre los permisos para realizar obras en sus instalaciones y el estado que se encuentran los mismos.

Es cuanto, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que en el ámbito de sus atribuciones implementen cursos de verano de manera gratuita en cada uno de los espacios donde se imparten actividades académicas, culturales, deportivas, de recreación y esparcimiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Gracias. Con permiso, diputada Presidenta.

Someto a consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que en el ámbito de sus atribuciones se sirvan a implementar de manera gratuita cursos de verano en cada uno de los espacios que administran en donde se imparten actividades académicas, culturales, deportivas, recreativas y de esparcimiento.

El actual ciclo educativo 2014-2015 concluye en próximos días. Para ello existirá un periodo vacacional en donde más de 1 millón 731 mil alumnos de nivel básico, 930 mil de nivel primaria disfrutarán de tiempo libre.

En el ámbito federal y local se han constituido diferentes escenarios para que se realicen diferentes actividades que van dirigidas a diferentes sectores de la población.

La legislación federal en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las niñas y los niños tienen derecho a la

satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y un sano esparcimiento para su desarrollo integral.

De la misma naturaleza, la legislación de la Ciudad de México en el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal establece el derecho a la recreación, así como a participar en la vida cultural de su comunidad, a participar en el desarrollo de la creación artística, el esparcimiento, actividades deportivas y en juegos y actividades propias de su edad.

El artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño reconoce el derecho de la niñez al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas y a la plena y libre participación en la vida cultural y las artes. Sin embargo, el Comité de Derechos de los Niños está preocupado porque no se ha puesto la debida atención a estos derechos, en lugares en donde se ha reconocido por lo general, se refieren a actividades estructuradas y organizadas, más que al juego libre y a la recreación o a la creatividad.

Es importante tomar en cuenta todo esto para establecer espacios en donde se pueda brindar un desarrollo adecuado y saludable para las niñas y los niños, pero también para sentar las bases de su adolescencia y por qué no, de su juventud.

El tener actividades como cursos de verano surge en diferentes entidades del país, pero aquí en el Distrito Federal se vuelve de manera prioritaria debido a la situación que prevalece, consumo de drogas, consumo de alcohol, accidentes viales y por qué no mencionar también la delincuencia organizada, por qué no hablar de actividades la lectura por ejemplo o como cursos que puedan ayudar a que los niños o los adolescentes pueden adquirir habilidades para su autocuidado, esto sin mencionar también que es de una extrema necesidad en algunos puntos de la ciudad en delegación como Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde la pobreza es extrema y donde las características de la habitación también se vuelven difíciles para este grupo tan vulnerable de la población.

Para los menores, el hecho de salir de una rutina diaria les ayuda a sentirse en un ambiente diferente y acudir con ánimo a realizar una actividad diferente, la intención es encontrar actividades en la que los niños puedan disfrutar y

aprovechar de su tiempo libre en cosas positivas que les ayuden a tener una vida mejor y a contribuir a la armonía en el ámbito familiar.

Las vacaciones hoy se han convertido en tiempos en donde no hay actividades, donde solamente se dedican a videojuegos, a cosas que no necesariamente son positivas para el desarrollo integral de una familia. Por ello la obligación de la autoridad debe ser en todo momento de brindar las facilidades necesarias para que los espacios públicos sean destinados a la realización de actividades que promuevan un desarrollo integral en los niños, en los adolescentes y en los jóvenes.

Por eso la naturaleza de presentar esta propuesta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno de la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno de la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad Autónoma del Estado de Sinaloa a cumplir con el uso de suelo del predio ubicado en Cerro del Hombre número 109 en la Colonia Romero de Terreros Delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

El pasado 1º de junio del presente vecinos de la delegación Coyoacán denunciaron en diferentes medios de comunicación a la Universidad Autónoma de Sinaloa por violar disposiciones sobre el uso de suelo en dicha delegación.

En las notas periodísticas los vecinos señalan que la Universidad inauguró en la casa ubicada en la calle de Cerro del Hombre número 109 colonia Romero de Terreros oficinas para el uso de dicha universidad, una cabina de estación de radio y se tiene contemplado también un punto de venta de librería.

Es importante mencionar que de conformidad con la normatividad del uso de suelo al predio en dicha ubicación corresponde a uso habitacional unifamiliar con una vivienda permitida y un 50 por ciento de área libre.

Funda el presente punto lo siguiente:

Primero.- Que se establece una normatividad en el Distrito Federal sobre el uso de suelo, las construcciones, que tienen qué ver con el respeto al desarrollo humano, a la estabilidad de las familias en un ámbito de vivienda y por supuesto de las demarcaciones territoriales y órganos político administrativos.

También se establecen las facultades para que las autoridades puedan verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y por supuesto que los Programas Parciales de Desarrollo Urbano se puedan cumplir de manera ejemplar.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano Fraccionamiento Romero de Terreros vigente para la delegación Coyoacán, aprobado por la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal y publicado en la Gaceta del



Distrito Federal el día 10 de abril de 1997 para efectos de obligatoriedad y cumplimiento por parte de particulares y autoridades, determina que el inmueble en referencia se localiza en zonificación habitacional unifamiliar, es decir, una vivienda por cada 500 metros cuadrados, con superficie libre del 50 por ciento, altura máxima permitida de 9 metros sobre nivel de la banqueteta.

Que conforme a lo señalado por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano fraccionamiento Romero de Terreros, la casa ubicada en la calle Cerro del Hombre número 109 colonia Romero de Terreros es de uso exclusivo habitacional, porque las oficinas de la Universidad Autónoma de Sinaloa y todo lo que ya he descrito se encuentran desarrolladas por supuesto de una manera ilegal.

Por ello la naturaleza de la presente propuesta va sobre lo siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa, así como con la delegación Coyoacán, en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de que se respete el uso de suelo establecido en el predio descrito.

Se exhorta también al Recto de la Universidad Autónoma del Estado de Sinaloa, doctor Juan Eulogio Guerra Liera, a que cumpla con el uso de suelo del predio ubicado en la calle de Cerro del Hombre número 109 colonia Romero de Terreros delegación Coyoacán y reubique sus oficinas que se encuentran en dicho inmueble.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Perdón, cabe destacar que la presente propuesta es a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera, del grupo parlamentario del PAN.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Ministerio Público adscrito realice las diligencias necesarias a fin de proteger a la hija de Martí Batres Guadarrama por el posible incumplimiento de pensión alimenticia, en términos de la protección de interés superior del menor, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Oliva Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presento el siguiente punto de acuerdo:

Cuando las parejas terminan sus relaciones además del divorcio puede iniciar un proceso de pago de pensión alimenticia ante un juzgado familiar. Como es

sabido, en el Distrito Federal los matrimonios, los concubinatos y las sociedades de convivencia tienen derecho a este trámite.

La demanda de alimentos está basada en demostrar las necesidades familiares, como por ejemplo en qué se gastan el dinero y cuánto necesitan para vivir.

De acuerdo a la ley, los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación, atención médica y hospitalaria y, en su caso, gastos de embarazo y parto. Para los menores incluyen también los gastos para su educación y para proporcionarles oficio, arte o profesión adecuados a sus circunstancias personales.

En el Distrito Federal y en el Estado de México cuando un padre deja de dar el monto a sus menores hijos por 90 días se considera un delito.

El 21 de enero de este año fueron publicadas las reformas que dieron origen al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, un instrumento legal de persuasión para obligación a los padres a pagar esa pensión.

Los padres que no cumplan con la pensión alimenticia serán exhibidos en la página de Internet del Registro Civil y ahora también se pedirá constancia del REDAM como un requisito sine qua non para contraer matrimonio.

En este orden de ideas debido a información publicada por diferentes medios de comunicación se dio a conocer que el dirigente del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) Martí Batres, incumple con la obligación de ley de dar la pensión alimenticia a su hija menor.

Ante esto, la Asociación de Mujeres por una Vida Digna se manifestó con un grupo aproximadamente de 80 mujeres frente al Monumento a la Madre para protestar contra esta persona lanzando consignas en reclamo al incumplimiento del pago de la pensión alimenticia para los hijos que tuvo con sus tres parejas sentimentales.

Lo anterior es sumamente preocupante porque se trata de una figura pública, presidente de un partido político, ex diputado, ex alto funcionario del Gobierno del Distrito Federal; su conducta debería de ser intachable principalmente porque no se puede dar una imagen ante la ciudadanía de doble moral, en la

que un político de su talla pueda hacer valer su posición para incumplir y violar la ley a su antojo.

No sólo es inadmisibles el pretextar que no se tiene percepción fija, sueldo o salario para incumplir con la pensión alimenticia.

En el caso que nos ocupa es por demás inverosímil que se carezca de recurso alguno para el pago de la pensión de los menores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta:

Se solicita al Ministerio Público adscrito a que salvaguarde los derechos de los menores hijos de Martí Batres Guadarrama, para que en términos del interés primordial del menor, se garantice la pensión alimenticia para su subsistencia, así como dé vista para fijar si existe responsabilidad por el incumplimiento de pensión respectiva para el número de persona o de lo que resulte responsable, así también requiere formalmente le informe del importe de sus ingresos ordinarios y demás emolumentos, con el fin de poder hacer exigible el cumplimiento de dicha obligación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Gaviño, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

He pedido el uso de la palabra no para estar en contra del espíritu de este punto de acuerdo, pero sí para hacer algunas consideraciones de estricto derecho que me parecen interesantes el poder subrayar en esta ocasión.

El artículo 4º constitucional nos habla del deber del Estado para proteger a la familia a través de la ley, y luego también este mismo artículo 4º habla de los derechos respecto a los hijos con correspondencia de los padres, es decir nos habla de un derecho, de los menores sobre todo, y una obligación del Estado y también en el ínterin, de la obligación de los padres de dar manutención a los menores hijos.

Es deber de los padres, nos dice la ley, preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. El Código de Procedimientos Civiles nos habla que todas las controversias de orden familiar se consideran de orden público, es decir, no son situaciones privadas, la ley, por mandato de la Constitución y luego de la ley, dice expresamente que las controversias familiares son de orden público, y luego la ley también nos señala que el juez familiar y el ministerio público indistintamente pueden intervenir de oficio, es decir no solamente cuando exista alguna querrela, cuando exista algún planteamiento en concreto, pueden y deben intervenir de oficio.

La Declaración Universal de Derechos Humanos va por el mismo sentido y la retomó la Constitución, el Código Civil Federal, el Código Civil del Distrito Federal y los Códigos adjetivos y sustantivos de la República Mexicana.

El Código Civil del Distrito Federal dice, que la pensión de alimentos, los alimentos no son nada más, son pan y tortillas, los alimentos implican un concepto jurídico amplio. Los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación, la asistencia en caso de enfermedad, y en caso de menores la educación primaria, y todavía dice la ley, hasta los oficios, es decir la preparación para tener una subsistencia decorosa.

El Artículo 301 al 323 es el que nos norma toda la mecánica para solicitar la pensión alimenticia y aquí es a donde me quisiera yo detener un segundo. El

Artículo 315 Bis del Código al que me refiero, Código Civil del Distrito Federal, dice *toda persona que tenga conocimiento sobre la necesidad de otro de recibir alimentos y pueda aportar los datos de quienes están obligados a proporcionarlos, podrá acudir al ministerio público o juez a denunciar dicha situación.*

A mí me hubiera gustado que antes de reunirse las compañeras y compañeros o las damas que se organizaron para decir que el compañero Batres no estaba cumpliendo la pensión alimenticia, que hubieran ido primero con el juez competente o juez de lo familiar o con el MP y luego venir aquí a hacer la denuncia política, porque esta Asamblea, particularmente la Permanente, pues es un órgano político, de atención política y de administración interna para los asuntos de la Asamblea Legislativa, de tal manera que está bien que hagamos la denuncia política, ya se hizo aquí por parte de Acción Nacional y así acusamos el recibo político, pero si queremos que haya repercusión jurídica que vayan los compañeros que conocen del asunto y lo manifiesten de esta manera al juez familiar o al MP para que en su caso se pueda nombrar un tutor interino y se proceda de acuerdo a la ley de la materia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Diputado Orlando Anaya, por un término no mayor a 10 minutos, diputado Orlando.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Gracias diputada. Seré muy breve.

Solamente destacar algunos puntos que me parecen importantes con referencia al tema del pago de las pensiones alimenticias.

Si bien esto tiene qué seguir un curso legal apegado por supuesto a derecho, escuchando a las partes por supuesto y siguiendo de manera estricta lo que tenga que seguirse en cuenta a leyes y reglamentos, queda evidente lo que hay o la tarea pendiente que nos toca hacer y que en algunos casos este Pleno se ha llevado a rechazar o a negarse a discutir. ¿Y a qué me refiero?

Hace algunas legislaturas y éstas también destacaron en cosas positivas por fortalecer el cuerpo del registro de deudores alimentarios, ahora ya se establece como un requisito para contraer matrimonio el no aparecer en el

registro de quienes hasta el día de hoy no han cumplido con su obligación legal y moral de solventar los gastos de sus hijos.

Pedí el uso de la palabra solamente para hacer una reflexión. Creo que nos queda una tarea pendiente por realizar y es la de qué debe hacer un servidor público o un legislador ante estas circunstancias. Sin lugar a dudas el ámbito personal es un ámbito privado y ámbito que me merece todo nuestro respeto por supuesto, sin embargo también no podemos dejar de lado que una figura pública de cualquier partido o de cualquier gobierno o llámese legislador o legisladora, tiene una doble o triple responsabilidad porque es hacer su trabajo de una manera ejemplar, pero también al ser un referente social tiene una obligación de cumplir antes que el ciudadano con sus obligaciones morales y legales.

Por eso la reflexión es: esta Asamblea tiene pendiente que hacer con los servidores públicos, qué hacer con los legisladores. Nosotros tenemos que ser los primeros en cumplir con nuestra obligación de padres y de ciudadanos y no podemos pues tener escándalos de este tipo que nos lleven a ser un ejemplo negativo para la sociedad, para los menores, porque tenemos que cumplir con nuestras obligaciones mínimas antes que cualquier ciudadano, porque si hemos sido muy estrictos en exigir que se cumplan, que la gente pague impuestos, que la gente cumpla con sus obligaciones, pero nosotros somos los primeros en faltar.

Por eso el llamado, no es para entrar en una polémica por el caso, pero sí para que nosotros como legisladores podamos de manera ejemplar hacer esta tarea y poder fortalecer de manera legal todo lo que sea necesario para que el interés superior del menor al menos en la Ciudad de México sea privilegiado desde las leyes y por su puesto en un ámbito legislativo y por supuesto del servicio público.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Orlando, no se retire. El diputado Cuauhtémoc me informa si le contesta una pregunta, si accede usted.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Así es, para preguntarle, para pedirle Presidenta, que le diga al diputado Anaya si me permite hacerle una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta, diputado Orlando Anaya?

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Sí, claro, con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Diputado, este asunto es algo en lo cual todos estamos de acuerdo en que los padres de familia cumplan o cumplamos con las obligaciones de la manutención de nuestros hijos, no merece absolutamente ninguna justificación ni defensa el que esto no se haga, en ese sentido estamos totalmente de acuerdo. Un caso de esta naturaleza se puede prestar a que se piense que es un linchamiento político más que un afán de justicia, por eso quisiera preguntarle si ustedes verificaron la validez de la información. Por ejemplo, ¿checharon el registro de deudores alimentarios para saber si ahí se encuentra este caso, lo señalado, es decir, si aparece Martí Batres incumpliendo con el pago de la pensión alimenticia?

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Sí, con gusto le respondo.

Tengo entendido que la diputada Olivia Garza de los Santos, que es la promotora del punto, además de realizar una investigación con las personas que encabezaron esta manifestación en el Monumento a la Madre, tuvo una serie de conversaciones con las personas involucradas y por eso la petición del apoyo que le hicieron a ella de manera formal de poder presentar esta propuesta. Además entiendo yo que se hicieron algunas investigaciones al respecto y por ello la petición del presente, sin embargo yo puedo llevar el mensaje a la diputada para que de manera pública pueda ser esa información y que no solamente sea de dicho. Gracias, diputado.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. ¿Alguna otra intervención?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la



propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

Se considera la abstención del diputado Cuauhtémoc Velasco.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, ambos del Distrito Federal, a efecto de que lleve a cabo un programa de promoción de fomento de empleo vacacional para jóvenes estudiantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

Someto a consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo que tiene como finalidad exhortar al Jefe de Gobierno, a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, ambos del Distrito Federal, a efecto de que se lleve a cabo un programa de promoción de fomento de empleo vacacional para jóvenes estudiantes.

Con la presente propuesta se tiene como objetivo esencial promover el trabajo para los jóvenes estudiantes durante el periodo vacacional del verano próximo. El trabajo se constituye como aquella fuerza física e intelectual encaminada a la producción, así como a una necesidad esencial de las personas para su subsistencia y la de sus familias, siendo de gran preocupación la inclusión en el campo de trabajo, tanto para jóvenes, adultos y adultos mayores.

Históricamente se manifiesta como una práctica esencial e ineludible para el ser humano robusteciéndose como un derecho fundamental del hombre, cuya protección corresponde al Estado, el cual es responsable de protegerlo y fomentarlo como lo establece la Ley de Protección y Fomento al Empleo en el Distrito Federal, derivándose de los postulados constitucionales del artículo 123 como un derecho y deber social o mínimo de garantías sociales para los

trabajadores, un derecho reivindicador de los trabajadores, así un derecho en constante expansión en miras de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, ante todo un derecho irrenunciable que pugna por la defensa de la dignidad laboral de los trabajadores, dado que todos somos trabajadores.

Uno de los principales problemas al que se enfrenta la juventud hoy en día es precisamente la inclusión en el mercado laboral. Por ello resulta de suma importancia la preparación tanto académica como laboral de la persona humana con miras a la inclusión en el mercado laboral y más aún bajo las determinaciones del marco legal en materia de trabajo.

En nuestro país y la Ciudad de México no es la excepción se programan periodos vacacionales para estudiantes en todos y cada uno de los niveles escolares, los cuales abarcan una parte importante de la temporada de verano, periodo durante el que los jóvenes estudiantes mayores de 15 años no cuentan con actividades redituables y que los mantengan activos previo a su reincorporación al ciclo escolar próximo.

Atento a lo anterior es que se propone para la integración una campaña de fomento al trabajo vacacional para jóvenes a fin de que este grupo de la población pueda encontrar actividades útiles y productivas para su beneficio y que no atente de manera alguna contra la continuación de sus estudios para el inmediato periodo escolar y que contravenga así como demerite el viejo refrán *La ociosidad es la madre de todos los vicios*, por lo que una ocupación constante, lícita y productiva beneficiará al estudiante que se encuentre en periodo vacacional incluyéndolo en el mercado laboral aún de manera intermitente o transitoria, dándose una experiencia laboral útil para su formación futura.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo hasta el año 2006, en que se consideró como población económicamente activa a los jóvenes de 14 años en adelante, contempla como Estados con mayor número de población económicamente activa a Quintana Roo, Campeche, Colima, Yucatán, Nuevo León, Jalisco, Puebla, Nayarit, Sinaloa, Baja California Sur y al Distrito Federal, especialmente este último con el 60.40 por ciento de la población, y dado que el trabajo de los menores es permisible e históricamente protegido con mayor particularidad a partir de la instauración de los derechos sociales plasmados en

la Constitución de 1917, en que el trabajo de los menores de 12 años no sería objeto de contrato y por lo tanto no reconocido como tal, y que en la actual Ley Federal del Trabajo se prevé como edad mínima para la inclusión del mismo a los del 15 años.

En relación a esto, la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal contempla un derecho al trabajo digno y bien remunerado bajo normas básicas de protección, supervisión y capacitación como joven y a su colocación en la primera experiencia laboral como lo mandan los artículos 9-Ter y otros de la misma ley.

Toda vez que al día de hoy nos encontramos en la recta final del ciclo escolar 2014-2015 respecto de la totalidad de jóvenes estudiantes de todos los niveles de educación en nuestra ciudad, por eso es que resulta viable la temporalidad de la presente propuesta para que se puedan generar empleos y promoción de diferentes actividades que lleven a los jóvenes no sólo a su formación y ocupación sino también al inicio de la experiencia laboral que hoy en día es un requisito indispensable para poder encontrar trabajo en esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta.  
¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y de Movilidad, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones encaminadas a reducir la polución del aire, toda vez que los altos niveles de ésta afectan la salud de los capitalinos e incluso inciden en el rendimiento escolar de los alumnos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Gracias, diputada.

La contaminación de aire es actualmente uno de los problemas ambientales más severos a nivel mundial. Cada año cientos de millones de personas sufren de enfermedades respiratorias y otras asociadas con la contaminación del aire tanto en ambientes interiores como exteriores.

La Zona Metropolitana del Valle de México muestra una amplia variedad de sustancias contaminantes, partículas suspendidas totales como plomo, monóxido de carbono, óxido de azufre, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos, ozono y otros oxidantes fotoquímicos.

Los problemas de la calidad del aire han provocado la reacción de la opinión pública y fuertes demandas sociales; responder a ellas significa enfrentarse a uno de los más grandes retos. La creciente urbanización, el congestionamiento vehicular y los grandes costos de los medios de control han convertido esto en un problema crucial como es la contaminación del aire urbano.

Los contaminantes y sus derivados pueden producir efectos adversos a la salud, el interactuar y alterar las moléculas indispensables para los procesos bioquímicos y fisiológicos del cuerpo humano.

Entre los principales contaminantes con los que se tiene que lidiar en esta ciudad ya los he mencionado, provienen de emisiones primarias o transformaciones atmosféricas y los vehículos automotores son la fuente más importante de algunos de estos.

Hay diferentes estudios epidemiológicos que demuestran que la exposición de diferentes contaminantes ambientales, incluso a niveles por debajo de las normas internacionales se asocian con un incremento en la incidencia de asma, severidad en el deterioro de la función pulmonar, así como gravedad en la presentación de enfermedades respiratorias de niños y adolescentes, además de afectar incluso en el rendimiento escolar de los niños al afectar el desarrollo de sus funciones cognitivas.

En efecto, según se ha comprobado en una investigación realizada por el Centro de Investigación Epidemiológica Ambiental de Barcelona, los niños que asisten a colegios situados cerca de vías con un tráfico intenso presentan un desarrollo cognitivo más lento en comparación con los alumnos de colegios expuestos a menores niveles de tráfico, pues las partículas ultrafinas que desprenden sustancias como el diesel pueden atravesar la barrera hematoencefálica, penetrar en el cerebro y actuar interfiriendo en la liberación de ciertos neurotransmisores, llegando a alterar el desarrollo cognitivo.

Se evaluaron entre otros parámetros el desarrollo de su capacidad de atención y memoria de trabajo por tratarse de dos funciones que crecen en las edades de los menores estudiados. Los resultados de dicha investigación mostraron que mientras la memoria del trabajo de los niños que asistían a escuelas menos expuestas al tráfico aumentaba de media a un 11.5%, en el caso de los estudiantes de centros con mayor contaminación el porcentaje de crecimiento era de cerca de 7.4%. Entre las mediciones de otras variables también se observaron diferencias significativas.

En atención a lo mencionado y con la intención de proteger la salud de los capitalinos, así como el sano desarrollo de los menores, es menester que ambas secretarías realicen acciones encaminadas a reducir las emisiones de

contaminantes en la ciudad. Dado que los automóviles particulares son la principal fuente de contaminación de la capital, las acciones a realizar han de estar enfocadas a este objetivo.

La apuesta de política pública que ha de favorecer debe ser una propuesta de movilidad basada en fomentar el uso del transporte público a través de la eficiencia del mismo, mientras tanto en tiempos como la calidad también debe ser una mejora evidente. Sólo así se puede persuadir al ciudadano de dejar en casa el auto particular y optar por el transporte público, logrando con ello sacar de las calles a miles de autos que en su mayoría son usados sólo por una persona y que contribuyen a aumentar los grados de contaminación del aire.

Por lo anterior, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y de Movilidad, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias, realicen acciones encaminadas a reducir la polución del aire, toda vez que los altos niveles de esta afectan la salud de los capitalinos, incluso inciden en el rendimiento escolar de los alumnos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, José Armando Ahued Ortega, remita a esta soberanía un informe sobre las acciones de vigilancia respecto del indicador del número de operaciones por cesárea, en relación al número de nacimientos y las medidas interinstitucionales e intersectoriales adoptadas que contribuyan a la disminución de las operaciones por este rubro cuando no estén plenamente por indicación médica, asimismo informe sobre la capacitación dirigida al personal de salud y las acciones de información y educación dirigidas a mujeres embarazadas y al público en general, que incluyan los riesgos anestésicos y quirúrgicos cuando se practiquen cesáreas de manera innecesaria, suscrita por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil un diagnóstico de los inmuebles con riesgos estructurales en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre del diputado Osca Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados:

A nombre del diputado Oscar Moguel Ballado, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

En la mañana del pasado 22 de junio, alrededor de las 7:00 horas se derrumbó una casa de dos pisos en la calle de República de Perú número 42 casi esquina con Ignacio Allende colonia Centro de la delegación Cuauhtémoc. Del inmueble fueron rescatadas 4 personas con vida por elementos de emergencia del Distrito Federal.

De acuerdo con los primeros reportes, un estruendo alertó de la caída de la losa superior y una barda de la vivienda que se encuentra en medio de dos casas más, por lo que los habitantes del lugar fueron desalojados. Según reportaron los medios de comunicación, los vecinos del lugar dijeron que desde hace 4 años debido al riesgo en que viven por construcciones en pésimas condiciones, solicitaron al gobierno local a través de la delegación, que se arreglara el edificio e inclusive se expropiara; sin embargo esto no ocurrió y por el contrario se colapsó el inmueble que servía como vivienda a 4 personas, pese a sus pésimas condiciones.

Los inmuebles que se encuentran en alto riesgo de derrumbarse en el Distrito Federal no son pocos. De acuerdo a datos dados a conocer por la dirección de protección civil en la Ciudad de México hay unos 12 mil inmuebles con diversos tipos de riesgos estructurales y en la delegación Cuauhtémoc existen cerca de 800 y de estos un 10 por ciento es inhabitable. La mayoría de los edificios dañados se encuentran en 15 de las 33 colonias de dicha Delegación, entre ellas la colonia Centro.

Asimismo, es preciso destacar que la mayor afectación de los inmuebles, aunque se presentó a partir de los sismos de 1985 y algunos fueron rehabilitados, muchos siguen siendo considerados de alto riesgo fundamentalmente debido a la falta de mantenimiento de los mismos.

Esta situación, como se observa, hace que un gran número de capitalinas y capitalinos se encuentre en peligro ante un muy posible derrumbe no sólo de perder sus viviendas, sino más aún sus propias vidas.

Lo acontecido el día lunes es tan sólo una pequeña muestra de lo que podría pasar considerando las condiciones topográficas de la Ciudad de México y al mismo tiempo debe ser una advertencia para las autoridades de esta Ciudad



de lo que puede ocasionar su omisión para garantizar un derecho humano, el derecho a la vivienda.

Análisis del marco jurídico vigente. El derecho a la vivienda es reconocido en múltiples instrumentos internacionales, algunos de ellos hacen énfasis en determinados criterios de orientación así como la atención de grupos vulnerables.

En relación a la definición que hace el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Artículo 11.1 señala *los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de las condiciones de existencia.*

Para garantizar el cumplimiento del derecho a la vivienda el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su observación general cuatro, enlista y define cuáles son los aspectos o contenidos mínimos que definen el carácter adecuado de una vivienda.

A.- Seguridad legal. Independientemente del tipo de tenencia de la propiedad de que se trate, renta, hospedaje de emergencia en propiedad, ocupación ilegal, etcétera, las personas deben tener un cierto margen de seguridad que les proteja contra los desalojos forzados, acoso u otras amenazas.

B.- Disponibilidad de servicios materiales e infraestructura. Toda persona debe tener acceso a servicios de salud, agua potable, energía para cocinar, calentarse, iluminar los espacios, ventilación, drenaje y servicios sanitarios y modo de almacenar alimentos.

C.-Asequibilidad. Los costos de las viviendas deben ser tales que su existencia no ponga en riesgo otras necesidades básicas.

D.- Habitabilidad. La vivienda debe dar a sus habitantes espacio adecuado y protegerlos de las inclemencias del tiempo y otras amenazas a su salud.

E.- Accesibilidad. La vivienda adecuada debe ser accesible a todos, de manera que los grupos vulnerables deben ser considerados como prioritarios, adultos mayores, niños, discapacitados, enfermos terminales, personas con VIH, enfermos crónicos, enfermos mentales, víctimas de desastres naturales o

personas que habitan en zonas propensas a desastres son algunos de los grupos mencionados por el comité.

F.- Ubicación. La vivienda debe encontrarse en sitios que den acceso a opciones de empleo, cuidado de la salud, escuelas, centros infantiles y otras instituciones, además la vivienda no debe ser construida en zonas contaminadas o en proximidad a fuentes contaminantes que amenacen el derecho a la salud de sus habitantes.

G.- Idoneidad cultural. La forma en que la vivienda es construida, los materiales utilizados y las políticas que lo sostienen deben permitir la expresión de la identidad cultural y su diversidad.

A nivel federal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 4º párrafo octavo, lo siguiente: *toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.*

De la lectura de dicho precepto se concluye que el texto Constitucional limita el derecho tan sólo a la familia y no a todas las personas, tal como lo indica el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sin embargo si se realiza una interpretación conforme a los criterios establecidos en el Artículo 1 de la Constitución, tendríamos que concluir necesariamente que los titulares del derecho mencionado son las personas en lo individual, sin que necesariamente sean parte de una familia.

Por lo que se refiere al marco normativo local, la Ley de Vivienda del Distrito Federal tiene como propósito coadyuvar en la solución del problema de la vivienda en su integridad y apoyar los procesos de producción social de la misma para la realización del derecho a la vivienda en los sectores de bajos ingresos.

En su Artículo 3º señala lo siguiente, *todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural, sin discriminación para acceder a ella por su condición económica social, origen*

*étnico connacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil, licenciado Fausto Lugo García, a que en el ámbito de su competencia orden el diagnóstico de los inmuebles con riesgos estructurales del Distrito Federal, que sean susceptibles de ser mejorados para continuar sirviendo como viviendas seguras y habitables.

Segundo.- Se exhorta al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ingeniero Raymundo Collins Flores, a que en el ámbito de su competencia lleve a cabo la colaboración necesaria para mejorar las viviendas que se encuentren en riesgo, según lo indicado en el punto anterior.

Atentamente. Diputado Oscar Moguel Ballado.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal la implementación y aplicación de la Norma Oficial Mexicana, NOM-041-SEMARNAT-2015 que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-** Gracias, diputada Presidenta.

El 10 de junio del 2015 la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana 041-SEMARNAT-2015, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

En cuanto al objetivo y campo de aplicación, esta Norma Oficial Mexicana establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, oxígeno y óxido de nitrógeno, así como el nivel mínimo y máximo de la suma de monóxido y bióxido de carbono y el factor Lamda.

Es de observancia obligatoria para el propietario o legal poseedor de los vehículos automotores que circulan en el país o sean importados definitivamente al mismo, que usan gasolina como combustible, así como para los responsables de los centros de verificación y en su caso unidades de verificación vehicular, a excepción de vehículos con peso bruto vehicular menor

a 400 kilogramos, motocicletas, tractores agrícolas, maquinaria dedicada a las industrias de la construcción y de la minería.

El Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, los gobiernos estatales y municipales de conformidad con las disposiciones legales aplicables, deberán instrumentar sus programas de verificación vehicular aplicando el método de prueba dinámica, procedimiento de medición de la Norma 047-SEMARNAT-2014 ó la que la sustituya.

Es de esta forma que el propósito del punto de acuerdo es solicitar al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente la implementación y aplicación de esta Norma Oficial Mexicana en el Distrito Federal cuanto antes y dentro del ámbito de sus atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal la implementación y aplicación de la Norma Oficial Mexicana, 041-SEMARNAT-2015, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-** Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 1º de julio del 2015 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

***(A las 11:35 Horas)***

